



**RESOLUCION GENERAL N° 4038**

Salta, 30 de septiembre de 2024

VISTO:

La Resolución General N° 1.179 del 15 de octubre de 2.001, que establece que a los fines del pago del Derecho de Certificación de Firmas de este Consejo Profesional, cuando se presenten Estados Contables de pequeñas Cooperativas, los mismos abonan un 50% de arancel respectivo, siempre que encuadren en las condiciones establecidas para considerarlas pequeñas Cooperativas;

La necesidad de actualizar los parámetros cuantitativos, definidos por el Artículo 1 de la Resolución General N° 1.179, atento el tiempo transcurrido desde su fijación; y

CONSIDERANDO:

Que es voluntad de este Consejo Profesional mantener la política de contribuir a la reducción del costo para los mencionados comitentes, que exterioricen un patrimonio pequeño o que revelen bajos montos operativos o normales en cuanto a ingresos anuales;

Que resulta necesario adecuar las pautas objetivas fijadas en su oportunidad, para tipificar a los sujetos que se identificaran como pequeñas Cooperativas;

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA  
R E S U E L V E:

**ARTICULO 1°:** Modificar los valores, del Artículo 1° de la Resolución General N° 3.223 del 12 de agosto de 2.019, el que queda redactado de la siguiente forma:

*“ARTICULO 2°: Definir como pequeñas cooperativas a aquellas que cumplan las siguientes condiciones:*

- a) Que el monto de activo más pasivo no supere la suma de \$ 13.000.000; y*
- b) Que el monto de ingresos normales u operativos que respondan al giro habitual de la entidad no supere la suma de \$ 12.000.000 anuales.”*

**ARTICULO 2°:** Derogar la Resolución General N° 3.223 del 12 de agosto de 2.019.

**ARTICULO 3°:** Dese a conocimiento de los profesionales matriculados, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, cópiese y archívese.

RAG  
CP

  
Cr. Oscar René MAIGUA  
Secretario  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

  
Cr. Néstor Daniel CASERES  
Presidente  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta